

 #NuevoCurrículo

**FORO ORIENTACIÓN EDUCATIVA  
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

# **NUEVO CURRÍCULO PARA NUEVOS DESAFÍOS**

**13 y 15 de diciembre de 2021**



 #NuevoCurrículo

## FORO ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

# NUEVO CURRÍCULO PARA NUEVOS DESAFÍOS

13 y 15 de diciembre de 2021

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha celebrado un nutrido conjunto de foros de debate en torno al nuevo currículo con el objetivo de impulsar la necesaria participación de la comunidad educativa. Pero seguían faltando debates que pusieran el foco en nuevos agentes clave de la transformación curricular en la que está inmerso el sistema educativo español. Así, en esta ocasión, el foco se pondrá en el importante papel que han de jugar los profesionales de la orientación en el cambio curricular y también en la relevancia que ha de tener la formación permanente del profesorado en relación a esta transformación, contando para ello con los profesionales de los centros de formación del profesorado de nuestro país.

Desde hace 3 décadas, los profesionales de la Orientación vienen jugando un papel esencial en la atención a la diversidad del alumnado de nuestro sistema educativo, trabajando en colaboración con tutores, equipos directivos, equipos docentes, familias y organizaciones del entorno.

En este tiempo, el trabajo de los orientadores ha ido superando la focalización dominante en la función diagnóstica y terapéutica, construyéndose más bien en torno al modelo educativo de intervención, que supone trabajar de forma preventiva y colaborativa en el marco del proyecto educativo de los centros. Asimismo, desde la asunción de las competencias plenas en educación muchas Comunidades Autónomas han ido modificando la organización y distribución de los profesionales de la orientación, por ejemplo, incorporando orientadores a los centros de infantil y primaria, incorporando nuevos perfiles o funciones a los departamentos de los Institutos, reformando los equipos psicopedagógicos de sector o de zona escolar o creando nuevos recursos externos especializados de apoyo a la labor orientadora en los centros.

Quizá las innovaciones curriculares, metodológicas y evaluadoras propicien nuevas adaptaciones en la organización y funciones del sistema de Orientación y, ojalá, la dotación de más profesionales donde más se necesitan. Generar un debate en torno a la consideración de los profesionales de la Orientación como uno de los motores para impulsar el cambio de cultura curricular, metodológica y evaluadora que establece la LOMLOE, se convierte en un reto apasionante.

Los borradores de RD de currículo y el Real decreto sobre evaluación publicado recientemente hacen especial hincapié en los principios de equidad e inclusión. Una medida innovadora y muy demandada es que el alumnado con NEAE pueda titular habiendo superado las adaptaciones curriculares. Los orientadores y orientadoras tenéis entre vuestras funciones principales a reforzar estos principios. En este sentido será muy



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

revelador poder reflexionar con representantes del mundo de la orientación en torno a cuestiones como las siguientes:

- ¿Las medidas de atención a la diversidad que vienen aplicándose hasta ahora están teniendo suficiente éxito a tenor de los resultados obtenidos?
- ¿Qué innovaciones potencian o facilitan la reforma curricular actual con las que los orientadores podrían trabajar junto con tutores, equipos directivos y familias?
- ¿Qué papel pueden jugar los orientadores y las orientadoras en el desarrollo de una nueva cultura de la evaluación para poder trabajar con las posibles resistencias al cambio?

En segundo lugar, el día 15 de diciembre se abordará el segundo de los foros donde el protagonista será el papel de la formación del profesorado en el cambio del modelo curricular en el que está inmerso el sistema educativo español.

En este contexto la formación inicial del profesorado y especialmente la permanente se presentan como un derecho y una obligación del docente en el capítulo III de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE). Esta Ley, apoya una formación del profesorado que tenga una visión integral liderada desde las Administraciones educativas, especialmente a través de los centros de formación del profesorado, e impulsando acuerdos con los Colegios Profesionales u otras instituciones que contribuyan a mejorar la calidad de esta formación (art. 102).

Las líneas que se establecen como claves para alcanzar este fin, sugieren la necesidad de modificar la normativa que regula la formación permanente del profesorado para que incluya aspectos referidos al marco de competencias profesionales docentes, la competencia digital docente y al cumplimiento de los compromisos de la LOMLOE.

Esto compromisos, incluidos en la meta 4.7 de la Agenda 2030 promueven la formación en el ámbito del desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial, y permita adquirir conocimientos, habilidades y actitudes bajo este paradigma.

Por otra parte, la LOMLOE en su art. 102 refiere la importancia de contemplar dentro de los programas de formación, la adecuación de los conocimientos y métodos, a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, educación inclusiva, atención a la diversidad y organización, encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros. Asimismo, se deberá incluir formación específica en materia de igualdad, sobre las Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, acoso y malos tratos en el ámbito de los centros docentes y formación en prevención, detección y actuación frente a la violencia contra la infancia, con el fin de crear una sociedad más justa y equitativa.

Por todo ello, la implementación del nuevo currículo, centrado en un enfoque competencial y alineado con otros currículos europeos, da respuesta a los nuevos retos a los que se verá confrontado el alumnado, para la mejora de la calidad del sistema educativo, en la que el profesorado juega un papel esencial. La formación del profesorado debe integrar nuevos elementos curriculares en los que el perfil competencial de salida, las competencias específicas, los saberes básicos y especialmente el diseño de situaciones de aprendizaje, cobran especial relevancia. Una de las claves para hacer frente a los desafíos educativos

actuales es la mejora de las competencias profesionales docentes que requiere atender de forma eficaz a las necesidades de cada individuo para que afronte de forma autónoma situaciones no anticipadas. La importancia de la formación continua se evidencia en su inclusión como indicador en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas 2015.

Centrándonos en la dimensión técnica de la formación para la trasmisión del conocimiento, se nos propone desarrollar capacidades que nos permitan utilizar las tecnologías de la información y la comunicación y la formación tanto en digitalización como en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en estos ámbitos (art. 102, LOMLOE). Este modelo de formación del profesorado se entiende desde la necesidad de la creación de redes de profesionales que favorezcan el intercambio de experiencias sobre investigación e innovación, impulsando el trabajo colaborativo entre centros y la autoevaluación y mejora de la actividad docente.

Atención especial requiere, por tanto, la formación en Competencia Digital Docente. Si algo ha emergido de la situación pandémica que aún estamos viviendo es la importancia de adecuar los canales de la enseñanza educativa a la variabilidad de escenarios posibles. Esta línea de formación del profesorado da respuesta a una necesidad a través del Plan de Contingencia que garantiza la continuidad de la actividad educativa, y por tanto, el derecho a la educación del alumnado en cualquier circunstancia. Este Plan, tendrá que contener las medidas que garanticen el desarrollo de la competencia digital de alumnado y profesorado, reduciendo en lo posible la brecha digital de acceso y uso, y la revisión de los elementos del currículo y de las programaciones didácticas centradas en los aspectos más competenciales del currículo. Por tanto, la formación en competencia digital docente, aparece como punto clave para cumplir con este mandato. Es por ello que la LOMLOE en su art. 111 bis expone que el MEFP elaborará y revisará, previa consulta a las Comunidades Autónomas, los marcos de referencia de la competencia digital que orienten la formación inicial y permanente del profesorado y faciliten el desarrollo de una cultura digital en los centros y en las aulas.

Por todo ello, generar un debate acerca de la necesaria implicación de los centros del profesorado en el cambio curricular adquiere interés general al abordar las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo pueden apoyar los centros de formación del profesorado el diseño y desarrollo curricular en el marco de un modelo competencial?
- ¿Cómo pueden contribuir a la implantación y actualización de contenidos curriculares y otros aspectos derivados de futuras normas educativas?
- ¿A qué retos tendrá que enfrentarse el profesorado para desarrollar el nuevo currículo y cuáles serían las líneas de formación del profesorado para actualizar su formación curricular?
- ¿Cómo se va a ver afectada la formación inicial (grados y máster) que recibe el futuro profesorado? ¿Nos encontramos ante la necesidad de sacar al mercado laboral un perfil profesional actualizado?
- Una nueva forma de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje, ¿supone un nuevo modelo profesional docente?
- ¿Qué herramientas y/o recursos va a necesitar el profesorado para poder trabajar los currículos desde esta nueva perspectiva?

- ¿Cómo tendrán que configurarse los espacios educativos, aulas, laboratorios, gimnasios, para poder poner en marcha las nuevas metodologías que emergerán del nuevo desarrollo curricular?
- ¿Cuál debe de ser el papel que juegue el docente en la transición curricular?
- ¿Qué papel tienen que protagonizar las nuevas tecnologías en la puesta en marcha del nuevo currículo por parte de los docentes?

13 de diciembre. 17:00 h – 19:00 h

## FORO 1

# ¿OTRA MANERA DE ENSEÑAR Y DE APRENDER? LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA COMO ELEMENTO DE CALIDAD DEL SISTEMA, ALIADA INDISPENSABLE DEL CAMBIO CURRICULAR

### PRESENTA EL FORO

ALEJANDRO TIANA FERRER, Secretario de Estado de Educación.

### INTRODUCE EL TEMA Y CONDUCE EL FORO

Consuelo Vélaz de Medrano. Catedrática de la UNED y ex Directora General del MEFP.

### REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- Ana Cobos Cedillo. Presidenta de Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE)
- Sergio Carretero Galindo. Asociación profesional de orientadores de Castilla-La Mancha (APOCLAM)
- M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Martínez. Presidenta de la Asociación de Profesionales de Orientación Educativa de Murcia (APOEMUR)
- M<sup>a</sup> Beatriz Blanco Sueiro. Presidenta de la Asociación Profesional de Orientación Educativa de Galicia (APOEGAL)
- Salvador Borrás Sanchís. Director de la Unidad Especializada de Orientación Educativa (UOE) de Xàtiva. (Valencia)
- Juan de Vicente. Orientador del IES Miguel Catalán de Coslada. (Madrid)
- M<sup>a</sup> Begoña Mena Bonilla. Orientadora del IES Al-Qázeres de Cáceres (Extremadura)

15 de diciembre. 17:00 h – 19:30 h

## FORO 2

# CAMBIO CURRICULAR, MODELO DE FORMACION PERMANENTE E INNOVACIÓN EDUCATIVA: ¿ES POSIBLE EL CAMBIO CURRICULAR SIN LA IMPLICACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO?

### PRESENTA EL FORO

ALEJANDRO TIANA FERRER, Secretario de Estado de Educación.

### INTRODUCE EL TEMA Y CONDUCE EL FORO

Julio Albalad Gimeno. Director del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.

### REPRESENTANTES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Eva María Fernández Cabanillas. Directora del Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias” de la Comunidad de Madrid.
- Carlos Sánchez Heras. Subdirector General de Formación del Profesorado de la Comunitat Valenciana.
- Domingo Ruiz Gómez. Vicedirector del Centro del Profesorado de Jaén (Andalucía)
- M<sup>a</sup> José García Román. Responsable del Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado de Canarias.
- Francisco Javier Arteaga Cardineau. Dinamizador de Transformación Digital de la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha.
- Catalina Navarro Guillermo. Dinamizadora de Transformación Digital de la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha.

### 19:00 h. CONCLUSIONES Y CLAUSURA

ALEJANDRO TIANA FERRER, Secretario de Estado de Educación.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL